

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES
DE GRADO Y MÁSTER EN LA COMUNITAT VALENCIANA

DATOS BÁSICOS DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Denominación del título: **Graduado o Graduada en Gastronomía / Gastronomy por la Universidad Cardenal Herrera-CEU**

Universidad responsable administrativa: **Universidad Cardenal Herrera-CEU**

En caso de título interuniversitario, universidades participantes:

Centro/s donde se imparte: Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas

Número de plazas: 110

Curso de implantación: 2015

Fecha de verificación o de renovación de la acreditación: 30/04/2015

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe de la comisión de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

La organización del programa formativo es coherente con las competencias y objetivos de la titulación, según figuran en la memoria de verificación. Las diferentes materias están bien planificadas temporalmente y deben facilitar el logro de los resultados de aprendizaje. Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado y se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. Las normativas académicas permiten mejorar los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

Información adecuada y actualizada sobre las características del programa, aunque no es fácilmente accesible el número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés y deben estar publicados en la web y ser de acceso abierto. Tampoco es de acceso fácil y abierto el dato de la inserción laboral, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

La categoría del profesorado que imparte las asignaturas, debe quedar explícita en la información que se ofrezca en la web.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

Toda la información y documentación sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias; gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes; mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y mecanismos de recogida y análisis de los resultados e indicadores se puede encontrar

fácilmente y las recomendaciones que se les ha realizado las han ido mejorando.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada y la cualificación académica para la impartición del título.

El porcentaje del profesorado a tiempo completo no alcanza el objetivo comprometido en la memoria de verificación.

Se valora la tendencia al alza en el porcentaje de PDI doctor, que actualmente alcanza un 38%.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: *El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado. Los recursos puestos a disposición de la titulación son adecuados para las competencias implicadas y para las actividades programadas.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y los resultados de aprendizaje alcanzados se adecuan a los objetivos del programa formativo y a su nivel de MECES, teniendo en cuenta que el cuarto curso de este grado se celebra en el curso 18/19.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

Hay que mejorar los indicadores de rendimiento y satisfacción y ofrecer información detallada, accesible y directa en los sistemas de información del centro.